

REF: APRUEBA MODIFICACION DE ESTATUTOS DE CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., DE SU REGLAMENTO GENERAL DE FONDOS Y DE LOS FONDOS MUTUOS QUE ADMINISTRA.

SANTIAGO.

31 OCT 2007

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

479

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en los artículos 223 letra a) y 230 de la Ley N° 18.045, artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046, artículo 5° del D.L. N° 1.328 de 1976, y artículos 1° y 4° del D.S. de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1. Apruébase la modificación de los estatutos de CORP BANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., consistente en el cambio de nombre de la sociedad, la que en adelante se denominará "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.". Dicha modificación fue acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de septiembre del año 2007 y reducida a escritura pública con fecha 21 de septiembre de 2007, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martin Urrejola.

2. Adecuese el Reglamento General de Fondos de la sociedad administradora antes individualizada, en el sentido de reemplazar toda referencia a "CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A." por "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

3. Adecuense los reglamentos internos y contratos de suscripción de cuotas de los fondos mutuos administrados por "CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", en el sentido de reemplazar "CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A." por "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046; y remitir dentro de los 10 días siguientes del último trámite de legalización, la documentación que así lo acredite.

Un ejemplar de los antecedentes que fundamentan la solicitud de modificación, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Comuniquese y archivese

GUILLERMO LARRÁIN RIOS SUPERINTENDENTE



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 4 7 9 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó una reforma de estatutos de la sociedad "CORP BANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", acordada en la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de septiembre de 2007, y reducida a escritura pública el 21 de septiembre del mismo año, en la 43° Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, domiciliado en Morandé N° 261, Santiago; consistente en el cambio del nombre de la sociedad administradora, la que en adelante se denominará "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

SANTIAGO, 31 00T 2007

NELSON TORRES MORGADO SECRETARIA GENERAL SUBROGENTE

> Coolin, 1803 - Como III www.sa.ed





Rosario Norte 660 piso 6 Las Condes Teléfono 56 2 660 3700 Santiago Chile www.corpbanca.cl

> Santiago, Septiembre 25 de 2007 FMGG/283/2007

Señor Guillermo Larraín Ríos Superintendente Superintendencia de Valores y Seguros Presente



26/09/2007 - 11:10

Operador: ESALI Div. Control de Fondos Patrimoniales

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SECILIROS

Señor Superintendente:

Por medio de la presente informamos a esa Superintendencia que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de Septiembre pasado, reducida a escritura pública con fecha 21 de Septiembre de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuya copia adjuntamos, se aprobó el cambio de razón social de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. a CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En razón de lo anterior solicitamos a esa Superintendencia se sirva aprobar la modificación efectuada a los estatutos de la sociedad, según se ha señalado.

Saluda atentamente a usted,

Corp Bahca Administradora General de Fondos S.A.

5388

138

27 SEP 2007

05/10/07 pido Ada pruple por telaforio

Tu Tot A

J. RICARDO SAN MARTIN U. NOTARIO PUBLICO NOTARIA N° 43 MORANDE 261 - SANTIAGO

P. DE LA CERDA.

REPERTORIO Nº: 22077/2007.- $\{y_3\}$

J.R.:PYUBANO/D:LCC.- OT. 13458.-

ACTA

DECIMA SEGUNDA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a veintiuno de Septiembre del año dos mil siete, ante mí, JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Morandé número doscientos sesenta y uno, comuna de Santiago, comparece: Don PABLO DE LA CERDA MERINO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve guión siete, domiciliado en Rosario Norte número seiscientos sesenta, comuna de Las

Condes, Santiago, quien acredita su identidad con la cédula recién citada y expone: Que debidamente facultado, según se acreditará, viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: DÉCIMA SEGUNDA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. En Santiago, a diez de Septiembre del año dos mil siete, siendo las diez: treinta horas en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Rosario Norte número seiscientos sesenta, piso seis, comuna de Las Condes, Santiago, se la Junta General Extraordinaria lleva a cabo Accionistas de "CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL FONDOS S.A.", bajo la Presidencia de su titular don Pablo de la Cerda Merino, actuando como secretaria la Gerente General, doña Alejandra Saldías Asun. Uno) Asistencia. Asistieron a la Junta los siguientes accionistas debidamente representados en la forma que se indica: a) CORPBANCA, representado por don Pablo de la Cerda Merino, por doscientos ochenta mil novecientos treinta y uno acciones, y; b) CORPBANCA ASESORÍAS FINANCIERAS S.A., representado por don Roberto Baraona Undurraga, por diez acciones. En consecuencia, asistieron en total debidamente representadas, cantidad de doscientos ochenta mil novecientos cuarenta y uno acciones, lo que corresponde al cien por ciento

de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad, existiendo el quórum para llevar a cabo esta Junta General Extraordinaria de Accionistas. La hoja de asistencia fue firmada conforme por todos concurrentes. Asiste también el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Dos) Calificación de Poderes. E1Secretario señaló examinados los poderes hechos llegar con anticipación por los accionistas, éstos no merecen observaciones, Junta siendo los asistentes a efectivamente esta apoderados habilitados, por 10 declaran que se Convocatoria Formalidades. conforme. Tres) Y La Secretaria dejó constancia en Acta de las siguientes formalidades: a) La convocatoria a esta acordada en sesión de Directorio número doscientos nueve celebrada el veintitrés de Agosto de dos mil siete. b) Conforme al artículo sesenta y dos de la Ley tienen derecho dieciocho milcuarenta У seis participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a ésta asamblea. c) Se dejó constancia que se omitieron las formalidades de citación a Junta haberse garantizado la comparecencia por totalidad de las acciones, pudiendo celebrarse validamente esta asamblea, según lo prevenido en el



artículo sesenta de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis. d) Se dejó constancia, también, que se había la celebración de esta Junta comunicado de Superintendencia de Valores y Seguros, mediante carta emitida con fecha veinticuatro de Agosto de dos mil siete. Cuatro) Instalación de la Junta. Hallándose presentes y debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, el Presidente dio por constituida Décima Segunda Junta General Extraordinaria Accionistas. Cinco) Objeto de la Junta. El Presidente expone que el Directorio de la sociedad acordó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para que ésta se pronuncie sobre la proposición del Directorio de modificar la razón social de la sociedad de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. a CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. Para estos efectos el Presidente propuso efectuar el siguiente cambio a los estatutos sociales: Reemplazar la cláusula Primera de los Estatutos por la siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: constituye una sociedad anónima bajo la denominación de CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., la que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por la Ley dieciocho mil cuarenta y seis y su reglamento, la Ley dieciocho mil cuarenta y cinco y su reglamento, y por las leyes especiales de cada uno de los fondos que

administre, y sus respectivos reglamentos". Oída proposición efectuada, ambos accionistas dueños cien por ciento de las acciones emitidas acordaron aprobar el cambio de razón social de la sociedad y aprobar el texto del nuevo Artículo Primero de los Estatutos Sociales. b) Tramitación de esta Reforma. Asimismo la Junta acordó por la unanimidad de acciones representadas, facultar indistintamente a uno cualquiera de los señores Pablo de la Cerda Merino y Alejandra Saldías reducir a Asun, para escritura pública en todo o parte, el acta de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas y para proceder a legalización đe la reforma, requiriendo las inscripciones, publicaciones v anotaciones que derecho sean procedentes. Asimismo se facultó al Presidente don Pablo de la Cerda Merino y a la Gerente General doña Alejandra Saldías Asun, actuando en la forma indicada, para adoptar las decisiones y materializar los acuerdos adoptados desde luego y tan pronto la presente acta se encuentre firmada por los asistentes, pudiendo aceptar por Corp Administradora de Fondos Mutuos S.A. y a nombre de sus accionistas, las observaciones que al efecto pudiere determinar la Superintendencia de Valores y Seguros. Firma del Acta. Finalmente el Presidente propone que el Acta de lo acontecido en esta Junta



firmada por todos los comparecientes a la misma, lo que fue aprobado por unanimidad, pudiendo llevarse a cabo los acuerdos desde luego y tan pronto estuviese firmada, sin esperar su aprobación por otra posterior. No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Junta, siendo las diez: cincuenta horas. Hay firmas de P. de la Cerda Merino. R. Barahona Undurraga. A. Saldías Asun. CERTIFICADO NOTARIAL. El Notario que suscribe certifica haber asistido, de principio a fin, a la Extraordinaria de Junta General Décima Segunda CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL Accionistas de FONDOS S.A. celebrada en las oficinas de la sociedad de calle Rosario Norte número seiscientos sesenta, Piso sexto, el día diez de Septiembre de dos mil siete, desde las diez: treinta horas hasta las diez: cincuenta horas, a que se refiere el Acta precedente, dejando constancia acuerdos leídos sometidos а votación los fueron У separadamente y aprobados en la forma que se da cuenta en el Acta, también separadamente; que dicha Acta es fiel y exacto reflejo de lo tratado y acordado y que a ella asistió la representadas, unanimidad de las acciones debidamente además de su Presidente y Secretario. Santiago, diez de Septiembre de dos mil siete. Hay firma y timbre del Notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola.- En J. RICÂRDO SAN MARTIN U. NOTARIÒ PUBLICO NOTARIA N° 43 MORANDE 261 - SANTIAGO

comprobante y previa lectura firman los comparecientes.

Di copia. Doy fe

PABLO DE LA CERDA MERINO

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL. Santiago, a 25 de Septiembre de 2007.-



MUTALLES ON WASTIN

•



2007100064299

10/10/2007 - 13:23

Operador: MEVÂLI

Div. Control de Fondos Patrimoniales

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Señorita Claudia Soriano Abogado Superintendencia de Valores y Seguros Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9 Santiago, Santiago - Chile

Santiago, 10 de Octubre de 2007

De mi consideración:,

Por medio de la presente y en cumplimiento a las normas vigentes de la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto copia Acta de la Décima Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de Corp Banca Administradora General de Pondos S.A., Lista de Asistencia y Certifiçado Notarial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gerente General

Corp Banca Administradora General de Fondos S.A.



ACTA DECIMA SEGUNDA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago, a 10 de Septiembre del año 2007, siendo las 10:30 horas en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Rosario Norte Nº 660, piso seis, comuna de Las Condes, Santiago, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A", bajo la Presidencia de su titular don Pablo de la Cerda Merino, actuando como secretaria la Gerente General, doña Alejandra Saldías Asun. 1.- Asistencia.- Asistieron a la Junta los siguientes accionistas debidamente representados en la forma que se indica; a) CORPBANCA, representado por don Pablo de la Cerda Merino, por 280.931 acciones, y; b) CORPBANCA ASESORÍAS FINANCIERAS S.A., representado por don Roberto Baraona Undurraga, por 10 acciones. En consecuencia, asistieron en total debidamente representadas, la cantidad de 280.941 acclones, lo que corresponde al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad, existiendo el quórum para llevar a cabo esta Junta General Extraordinaria de Accionistas. La hoja de asistencia fue firmada conforme por todos los concurrentes. Asiste también el Notarlo Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola.-2.- Calificación de Poderes. El Secretario señaló que examinados los poderes hechos llegar con anticipación por los accionistas, éstos no merecen observaciones, siendo los asistentes a esta Junta efectivamente apoderados habilitados, por lo que se declaran conforme. 3.Convocatoria y Formalidades.- La Secretaria dejó constancia en Acta de las siguientes formalidades: a) La " convocatoria a esta Junta fue acordada en sesión de Directorio Nº 209 celebrada el 23 de Agosto de 2007. b) Conforme al artículo 62 de la Ley 18.046 tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días de anticipación a ésta asamblea, c) Se dejó constancia que se omitieron las formalidades de citación a Junta por haberse garantizado la comparecencia de la totalidad de las acciones, pudiendo celebrarse validamente esta asamblea, según lo prevenido en el artículo 60 de la Ley Nº 18.046. d) Se dejó constancia, también, que se había comunicado de la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante carta emitida con fecha 24 de Agosto de 2007. 4. Instalación de la Junta.- Hallándose presentes y debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, el Presidente dio por constituida la Décima Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas. 5. Objeto de la Junta.- a) El Presidente expone que el Directorio de la sociedad acordó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para que ésta se pronuncie sobre la proposición del Directorio de modificar la razón social de la sociedad de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. a CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. Para estos efectos el Presidente propuso efectuar el siguiente camblo a los estatutos sociales: Reemplazar la cláusula Primera de los Estatutos por la siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Se r anónima bajo la denominación de CORP CAPITAL sociedad ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., la que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por la Ley 18.046 y su reglamento, la Ley 18.045 y su reglamento, y por las leyes especiales de cada uno de los fondos que administre, y sus respectivos reglamentos". Oída la proposición efectuada, ambos accionistas dueños del 100% de las acciones emitidas acordaron aprobar el cambio de razón social de la sociedad y aprobar el texto del nuevo Artículo Primero de los Estatutos Sociales. b).- Tramitación de esta Reforma.- Asimismo la Junta acordó por la unanimidad de las acciones representadas, facultar indistintamente a uno cualquiera de los señores Pablo de la Cerda Merino y Alejandra Saldías Asun, para reducir

y para proceder a la legalización de la reforma, requiriendo las inscripciones, publicaciones y anotaciones que en derecho sean procedentes. Asimismo se facultó al Presidente don Pablo de la Cerda Merino y a la Gerente General doña Alejandra Saldías Asun, actuando en la forma indicada, para adoptar las decisiones y materializar los acuerdos adoptados desde luego y tan pronto la presente acta se encuentre firmada por los asistentes, pudiendo aceptar por Corp Administradora de Fondos Mutuos S.A. y a nombre de sus accionistas, las observaciones que al efecto pudiere determinar la Superintendencia de Valores y Seguros. Firma del Acta.-Finalmente el Presidente propone que el Acta de lo acontecido en esta Junta \$ea firmada por todos los comparecientes a la misma, lo que fue aprobado por unanimidad, pudiendo llevarse a cabo los acuerdos desde luego y tan pronto estuviese firmada, sin esperar su aprobación por otra posterior .No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Junta, siendo las 10: 50 horas. Pablo de la Cerda Merino Alejandra Saldías Asun Secretaria Presidente p.p. Accionista Roberto Baragna Undurraga p.p. Accionista 2

DE ACCIONISTAS DE CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. <u>LISTA DE ASISTENCIA NOVENA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA</u>

Fecha Lugar : Rosario Norte Nº 660, piso 6 10 de Septiembre del año 2007

Nº Acciones

Nombre Accionista

Representado por

CORPBANCA

280.931 Pablo de la Cerda Merino

10

FINANCIERAS S.A.

CORPBANCA ASESORIAS

Roberto Baraona Undurraga

Pablo de la Cerda Merino Nombre Presidente TOTAL ACCIONES

280.941

公平

Alejandra Saldías Asun Nombre Secretario de la Junta J. RICARDO SAN MARTIN U. NOTARIO PUBLICO NOTARIA Nº 43 MORANDE 261 - SANTIAGO



CERTIFICADO

El Notario que suscribe certifica haber asistido, de principio a fin, a la Décima Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. celebrada en las oficinas de la sociedad de calle Rosario Norte Nº 660, Piso 6º, el día 10 de Septiembre de 2007, desde las 10.30 horas hasta las 10:50 horas, a que se refiere el Acta precedente, dejando constancia que los acuerdos fueron leídos y sometidos a votación separadamente y aprobados en la forma que se da cuenta en el Acta, también separadamente; que dicha Acta es fiel y exacto reflejo de lo tratado y acordado y que a ella asistió la unanimidad de las acciones debidamente representadas, además de su Profite te y Secretario.- Santiago, 10 de Septiembre de 2007.-